

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA TOLIMA**

**DICIEMBRE DE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD- 313

Ibagué, Diciembre 26 de 2024

Doctora

**SAMANDA INDIRA AVILA MEDINA**

Gerente

Hospital San José de Mariquita

Mariquita - Tolima

[gerencia@hospitalsanjosedemariquita.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanjosedemariquita.gov.co)

[ventanilla-unica@hospitalsanjosedemariquita.gov.co](mailto:ventanilla-unica@hospitalsanjosedemariquita.gov.co)

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta Al hospital San José de Mariquita – Tolima, correspondiente a la vigencia 2023.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el hospital San José de Mariquita – Tolima, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Suficiencia:</b> Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FAVORABLE</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

#### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

##### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 del 30 de enero de 2024, en los factores de Oportunidad y Suficiencia. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.7	0.1	9.57
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	0.3	28.50
Calidad (veracidad)	92.1	0.6	55.29
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>93.4</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

##### 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Hospital San José de Mariquita – Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES FAVORABLE.**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, teniendo en cuenta que, si bien adjuntaron alguna información, tan sólo se pueden valorar o subsanar los que fueron rendidos en la oportunidad o tiempo dado para la rendición de la cuenta, y por tal razón, formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

### 5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta del Hospital San José de Mariquita, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

### 5.2. SUFICIENCIA

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1.** La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

#### CRITERIO:

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

#### CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió en su debida oportunidad:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre	F03_CDT	2	1	2	Enviar a nivel 6
g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	2	1	Desactualizado a junio de 2.015
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica:	F04_CDT	2	2	2	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de empresas sociales del estado
b. Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	0	0	0	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de empresas sociales del estado
d. Recursos de Capital.	F04_CDT	0	0	0	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de
h. Actos modificatorios del presupuesto de la vigencia. (Adición, reducción o traslados)	F04_CDT	2	2	1	Faltaron actos administrativos de traslados presupuestales
i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023)	F04_CDT	2	2	1	Diferencia entre datos de la ejecución presupuestal de gastos; fórmula CXP = obligaciones - pagos (\$3.592.570.812) y la resolución 03 de enero de 2024 (\$3.367.435.292.50)
k. Certificación del portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros, citando en que entidad y valor al finalizar la vigencia	F04_CDT	0	0	0	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de empresas sociales del estado
a. Certificar las Sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	1	No informan si hubo pagos o no en la vigencia
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	1	la declaración de bienes y rentas tiene fecha de 2020 y la hoja de vida, no tiene fecha

### CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

### EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## RESPUESTA DEL AUDITADO

 <p><b>HOSPITAL SAN JOSÉ</b> SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA BENESTAR Y SALUD CON EXCELENCIA</p>	MACROPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Version: 3.0
	FORMATO DE COMUNICACIONES	Fecha: 11/11/2020 Codigo: FOR-SGD-001

San Sebastián de Mariquita.  
GR100

Doctora  
**CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

**Asunto:** Respuesta CDT-RS-2024-00006069 DEL 20 de noviembre de 2024  
DCD-155 DEL 19 de noviembre de 2024.

De acuerdo al oficio del asunto, me permito dar respuesta a las observaciones de la auditoría administrativa No 1 hecha al Hospital San José DE Mariquita E.S.E., referente a anexos parcialmente rendidos así:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	1	2	Enviaron a nivel 6

Se anexa Libro mayor y balances a nivel 8, según lo solicitado.

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	2	1	Desactualizado a junio de 2015.

La actualización del manual de Políticas Contables está en proceso de planeación para ser contratado y subsanar la observación.

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	2	2	2	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de empresas sociales del estado.

Al momento de rendir la información, no había un formato específico para empresas sociales del estado, por lo que se presentó la información solicitada como certificación en papelería y formatos oficiales del Hospital.

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
b. Disponibilidad inicial: Recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	0	0	0	Diligenciaron formato para entidades territoriales y no la de empresas sociales del estado.

**VIGILADO Supersalud**  
Centro Único de Atención y Transparencia del Gobierno del Tolima - C.U.A.T.

Carrera 4 Calles 10 y 11 Tels: (098) 2520526 Telefax (098) 2522485

<https://www.hospitalsanjosedemariquita.gov.co> - gerencia@hospitalsanjosedemariquita.gov.co [ventanilla-unica@hospitalsanjosedemariquita.gov.co](mailto:ventanilla-unica@hospitalsanjosedemariquita.gov.co)

San Sebastián de Mariquita – Tolima





 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

 <p><b>HOSPITAL SAN JOSÉ</b> SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS BENEFICIO Y SALUD CON EXCELENCIA</p>	MACROPROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Version: 3.0
	FORMATO DE COMUNICACIONES	Fecha: 11/11/2020 Codigo: FOR-SGD-001
<p>o cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, acta de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.</p>		tiene fecha de 2020 y la hoja de vida no tiene fecha.

Se anexa la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2022 y las hojas de vida de la representante legal de las vigencias 2023 y 2024. Se anexan 10 folios.

Atentamente



**CLAUDIA AMAPRO MEDINA SALAZAR**  
Gerente



Carrera 4 Calles 10 y 11 Tels: (098) 2520526 Telefax (098) 2522485  
<https://www.hospital-sanjosedemariquita.gov.co> - [gerencia@hospital-sanjosedemariquita.gov.co](mailto:gerencia@hospital-sanjosedemariquita.gov.co) [ventanilla-unica@hospital-sanjosedemariquita.gov.co](mailto:ventanilla-unica@hospital-sanjosedemariquita.gov.co)  
 San Sebastián de Mariquita – Tolima

## COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

El hospital San José de Mariquita dio respuesta al informe preliminar, en el tiempo adecuado para hacerlo, anexando algunos documentos soportes, de los cuales se presentaron las siguientes situaciones:

- 1) Para los ítems correspondientes a los anexos del F04 a), b), d) h) y k), ellos responden que al momento de rendir la información, no había un formato específico para empresas sociales del estado, por lo que se presentó la información solicitada como certificación, pero no tienen razón toda vez que debían rendir conforme a la resolución 040 del 30 de enero de 2024, la cual en su CAPITULO VII – CONTENIDO DE LA CUENTA POR ENTIDAD, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO .... LISTADO DE ENTIDADES .....4. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ..... Las Empresas Sociales que son sujetos de control por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, se relacionan a continuación.... 28. Hospital San José Mariquita y seguidamente se detalla la información que se solicita rendir, por tal razón éstas se elevan a Hallazgo Administrativo, pues tampoco enviaron la información allí solicitada.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

- 2) Referente a unos ítems anexaron soportes como certificaciones, otros, afirmaciones y en otros no dieron explicación alguna ((F04 h) y F04 i,)); como del F03 a), F03 g), F06 a) y F36 g), se mantendrán como Hallazgo Administrativo, toda vez que no fueron registrados dentro del plazo que se tenía para la rendición de la cuenta y en aras a que el sujeto de control corrija la situación en las próximas rendiciones de cuenta ante este órgano fiscalizador.
- 3) Con ocasión al ítem del F36 a) sobre la realización de pagos de multas, sanciones o intereses de mora frente a la información enviada por la Dian, se retira toda vez que anexaron los respectivos recibos de pago o reintegro por parte del funcionario, como se detallan a continuación:



21/11/24, 11:45 a.m. NOTA CONTABILIDAD VIG ACTUAL



**HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA ESE**  
CARRERA 4 CALLE 10 Y 11 - Tel:2520526  
Nit. 890706067-3

**NOTA CONTABILIDAD VIG ACTUAL**  
No. 636  
Fecha: 20/02/2023

**Tercero**

Documento: CC - 65799492  
Tercero: ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO

**Concepto**

PAGO VALOR DE SANCION \$424.000, E INTERESES DE MORA \$10.000; TOTAL \$434.000; DE LA RETENCION DEL MES DE ENERO DE 2023

Cuenta	C. Costos	Tercero	Detalle	Doc.Ref.	Debito	Credito
11160506   BCO BOGOTA 36333461-	-		PAGO VALOR DE SANCION	NAC 636	\$434.000,00	
14709001   OTRAS CUENTAS POR CO		CC 65799492 - ANA MILENA BERMUDEZ LOZAN	PAGO VALOR DE SANCION	NAC 636		\$434.000,00
<b>Sumas Iguales:</b>					<b>\$434.000,00</b>	<b>\$434.000,00</b>

Revisado por



ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO  
CONTADORA TARJETA PROF NO 101563  
C.C. No. 65799492

### 5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

En la nueva valoración de estos componentes (pese a las falencias anteriormente anotadas), en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **100.00**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del hospital San José de Mariquita – Tolima, en la vigencia 2023 es **EFICAZ**.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			100.00
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>EFICAZ</b>

## 7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al Hospital San José de Mariquita Tolima, en la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2022.

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la vigencia 2023, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas en la rendición de las cuentas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,

  
**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
 Contralora Departamental del Tolima

  
**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente